



ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CONSTRUCTORMEZA S.A. CELEBRADA POR LA SEÑORA MARIA JESSENIA PALMA GARCIA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

**CUANTIA: INDETERMINADA
DI: 3 COPIAS**

En la ciudad de Portoviejo, capital de la provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles tres de mayo del dos mil diecisiete, ante mí **ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA**, Notario Público Tercero del Cantón Portoviejo, comparece en calidad de Gerente General de la compañía denominada **CONSTRUCTORMEZA S.A** como lo demuestra con el nombramiento que se agrega al protocolo; la compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil Casada, domiciliada en el cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a quién de conocer doy fe; con amplia libertad y conocimiento el otorgante, para que sea elevada a escritura pública, me presenta la minuta cuyo texto es el siguiente: Señor Notario: Sírvase incorporar en el correspondiente protocolo de escrituras públicas a su cargo, una que contenga el cambio de domicilio y Reforma de Estatuto social de la compañía **CONSTRUCTORMEZA S.A** al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: **PRIMERA: Intervinientes.-** Comparece a esta

Leonardo Patricio Espinel García
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

Nº TRAMITE: 37395-0041-17
14/05/17 2.1.1
Documento: Escritura

celebración, la señora **MARIA JESSENIA PALMA GARCIA**, en calidad de Gerente General de la compañía denominada **CONSTRUCTORMEZA S.A.** y como tal su representante legal, al tenor y en cumplimiento a la resolución tomadas por la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, realizada el día martes veintiocho de marzo del dos mil diecisiete. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil Casada, domiciliada en la cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, República del Ecuador.- **SEGUNDA:**

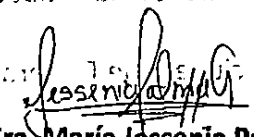
Antecedentes.- 1.- La compañía CONSTRUCTORMEZA S.A se constituyó mediante escritura Pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, el martes veintiocho de Abril del dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, provincia de Manabí el trece de Mayo del dos mil quince, con repertorio 681 y numero de inscripción 98. 2.- Con fecha martes veinticinco de Agosto del dos mil quince según Escritura celebrada en la notaria Tercera del Cantón Portoviejo se realizó el cambio de objeto social la misma que fue inscrita en el registro mercantil del Cantón Portoviejo el veintiséis de Agosto del dos mil quince con el número de inscripción uno ocho seis tres.- la junta general extraordinaria universal de accionistas celebrada el día Martes veintiocho de marzo del dos mil diecisiete Resolvió, cambiar el domicilio de la compañía de la Ciudad de Portoviejo, Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí a la Ciudad de Esmeraldas, Cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas y reformar el estatuto social **TERCERA:**

[illegible]

provincia de
CANTON PORTO VIEJO
comerciales

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

los efectos jurídicos deseados. Atentamente, Abogado Cristian Alfredo García Macías
el Registro número cuatro mil setenta y ocho.- Colegio de Abogados de Manabí. Hasta
aquí la minuta la que es fiel copia de su original, la misma que fue presentada para
este otorgamiento y que se archiva. La otorgante se afirma y se ratifica en el
contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que se eleva a escritura
pública para que surta los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta
escritura íntegramente al compareciente por mí, el Notario, aquel se ratifica en
todo lo expuesto y para constancia firma en unidad de acto, conmigo, el Notario
Público que da fe.


Sra. María Jessenia Palma García
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORMEZA S.A.
C.C. 130955836-7

AB. LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCÍA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN PORTOVIEJO





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CONSTRUCTORMEZA S.A. CELEBRADA EL DIA MARTES VEINTIOCHO
DE MARZO DEL 2017.**

En el cantón Portoviejo, provincia de Manabí a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil diecisiete, siendo las 13H00, en las oficinas de la compañía **CONSTRUCTORMEZA S.A.** cuyo domicilio se encuentra ubicado en el cantón Portoviejo, parroquia Francisco Pacheco, calle Cristo Rey y Baquerizo Moreno, provincia de Manabí, se reúnen los señores: María Jessenia Palma García, poseedor de 400 acciones y Galo Raúl González Silva, poseedor de 400 acciones de un dólar valor de cada acción.- deciden reunirse en Junta Extraordinaria Universal de accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de compañías, para conocer el siguiente orden del día.

1. Cambio de Domicilio.
2. Reforma de estatuto social.

Preside la junta el señor Galo Raúl González Silva y actúa como secretaria de la Junta la Gerente General, señora María Jessenia Palma García.- Por secretaria se formula la lista de los asistentes, encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito de la compañía.- el presidente, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad.- Por secretaria se formula la lista de los asistentes, encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía.- Instalada la Junta se procede a continuar con el orden del día establecido, **Uno.-** toma la palabra la señora Gerente General de la compañía y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía es necesario cambiar el domicilio principal de la sociedad desde la Ciudad de Portoviejo, Cantón Portoviejo, provincia de Manabí a la ciudad de Esmeraldas, Cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas; Esta moción es aceptada por unanimidad por todos los accionistas, resolviendo la Junta, Cambiar el domicilio principal de la compañía desde la Ciudad de Portoviejo, Cantón Portoviejo, provincia de Manabí a la ciudad de Esmeraldas, Cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas **Dos.-** consecuentemente el cambio de domicilio causara reformas al estatuto social reformando el artículo Dos de su estatuto social, el mismo que en adelante debe decir: **ARTICULO DOS.- DOMICILIO:** El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Esmeraldas, Cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, pero de conformidad con las leyes y el


Ab. Leonardo Patricio Espínel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

presente estatuto podrá establecer oficinas, agencias y sucursales dentro y fuera del País. Por lo que queda aprobada la reforma del estatuto.- Esta Junta además se Autoriza a la representante legal de la Compañía para que suscriba la escritura pública y realice todos los trámites y gestiones necesarias para la culminación total del acto jurídico acordado. Por no existir otro punto que tratar siendo las 4:15 pm, se declara un receso para la elaboración del acta respectiva. Luego de lo cual se reinstala la junta y leída que fue a los presentes se afirman y ratifican en todos sus puntos, firmando para constancia de todos los accionistas.

Galo Raúl González Silva
PRESIDENTE


~~Lessenia Palma Garcia~~
Maria Lessenia Palma Garcia
SECRÉTARIA

**LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORMEZA S.A. CELEBRADA EL DÍA
MARTES, VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE:**

Capital social: \$800,00 (OCHOCIENTOS 00/00 DOLARES).
Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

ACCIONISTAS	Nº DE ACCIONES	FIRMAS
Maria Jessenia Palma García	400	<i>Maria Jessenia Palma</i>
Galo Raúl González Silva	400	<i>Galo Raúl</i>
TOTAL	800	

Portoviejo, 27 de marzo del 2017

Señora

María Jessenia Palma García

Ciudad.-

De mi consideración:

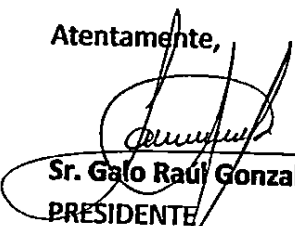
Cumplo en comunicarle a usted que la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía **CONSTRUCTORMEZA S.A.** en reunión celebrada el día veintisiete de marzo del 2017, se lo nombra a usted **GERENTE GENERAL** por el lapso de dos años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía **CONSTRUCTORMEZA S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Portoviejo el 28 de abril de 2015 e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Portoviejo el 13 de mayo del 2015.

Conforme lo establece el artículo veintiséis del estatuto social de la precitada compañía, corresponde a usted la representación legal de la misma.

Cumpla usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

Atentamente,


Sr. Galo Raúl Gonzalez Silva

PRESIDENTE

C.C. 060101995-3

Portoviejo, 27 de marzo del 2017

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **CONSTRUCTORMEZA S.A**

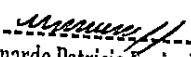

Sra. María Jessenia Palma García

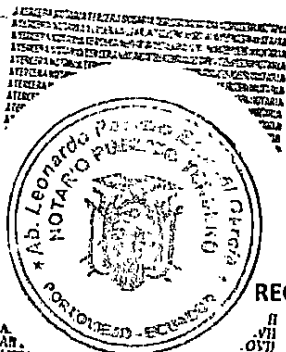
C.I. 130955836-7

DOMICILIO: Calle Cristo Rey y 17 de Diciembre

TELÉFONO: 0987423155

NACIONALIDAD: Ecuatoriana


Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



TRÁMITE NÚMERO: 1566



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	1337
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	198
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

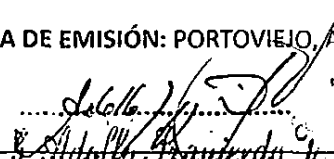
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORMEZA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PALMA GARCIA MARIA JESSENIA
IDENTIFICACIÓN:	1309558367
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017


BOLÍVAR ADOLFO IZQUIERDO VELÁSQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
CANTÓN PORTOVIEJO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CORDOVA, ESQ. BANCO LA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
(IDENTIFICACIÓN) ECUADOR

CEDULA DE CIUDADANIA N. 130955836-7

APELLIDOS Y NOMBRES
PALMA GARCIA
MARIA JESSENIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1981-10-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
JORGE LUIS
CEDENO CEDENO

PROFESION / OCUPACION
ING. ADM EMPRESAS

INSTRUCCION
SUPERIOR

APellidos y Nombres del Padre
PALMA ARDANDO RAMON ANTONIO

APellidos y Nombres de la Madre
GARCIA ARTEAGA MARIA EUGENIA

Lugar y Fecha de Expedición
PORTOVIEJO
2014-01-17

Fecha de Expiración
2024-01-17

PROFESION / OCUPACION
ING. ADM EMPRESAS

INSTRUCCION
SUPERIOR

APellidos y Nombres del Padre
PALMA ARDANDO RAMON ANTONIO

APellidos y Nombres de la Madre
GARCIA ARTEAGA MARIA EUGENIA

Lugar y Fecha de Expedición
PORTOVIEJO
2014-01-17

Fecha de Expiración
2024-01-17

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
(IDENTIFICACIÓN) ECUADOR

CEDULA DE CIUDADANIA N. 130955836-7

APELLIDOS Y NOMBRES
PALMA GARCIA
MARIA JESSENIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1981-10-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
JORGE LUIS
CEDENO CEDENO

PROFESION / OCUPACION
ING. ADM EMPRESAS

INSTRUCCION
SUPERIOR

APellidos y Nombres del Padre
PALMA ARDANDO RAMON ANTONIO

APellidos y Nombres de la Madre
GARCIA ARTEAGA MARIA EUGENIA

Lugar y Fecha de Expedición
PORTOVIEJO
2014-01-17

Fecha de Expiración
2024-01-17



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL DE 2017

031
CANTON

031-203
NUMERO

1309558367
CEDULA

PALMA GARCIA MARIA JESSENIA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

PORTOVIEJO
CANTON

PORTOVIEJO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 1

ZONA: 1

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PUBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



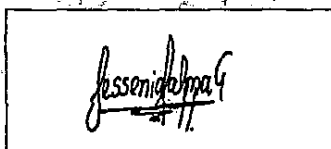
**REPÚBLICA DEL
ECUADOR**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309558367

Nombres del ciudadano: PALMA GARCIA MARIA JESSENIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDENO CEDENO JORGE LUIS

Fecha de Matrimonio: 17 DE ENERO DE 2014

Nombres del padre: PALMA ARGANDOÑA RAMON ANTONIO

Nombres de la madre: GARCIA ARTEAGA MARIA EUGENIA

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2017

Emissor: MARIA GABRIELA COBEÑA MOREIRA - MANABI-PORTOVIEJO-NT 3 - MANABI - PORTOVIEJO



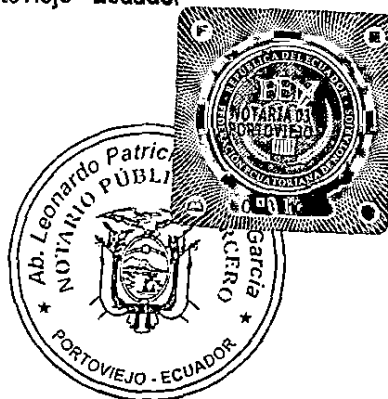
174-022-36396



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador





Factura: 001-002-000023209

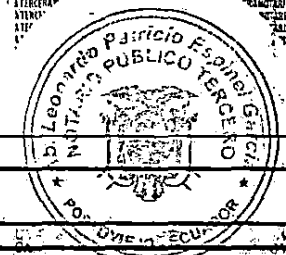


20171301003P00424

NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO

ATENCION NOTARIA TERCERA ESPINEL GARCIA
ATENCION NOTARIA TERCERA ESPINEL GARCIA
ATENCION NOTARIA TERCERA ESPINEL GARCIA
ATENCION NOTARIA TERCERA ESPINEL GARCIA
ATENCION NOTARIA TERCERA ESPINEL GARCIA
ATENCION NOTARIA TERCERA ESPINEL GARCIA
ATENCION NOTARIA TERCERA ESPINEL GARCIA
ATENCION NOTARIA TERCERA ESPINEL GARCIA
ATENCION NOTARIA TERCERA ESPINEL GARCIA
ATENCION NOTARIA TERCERA ESPINEL GARCIA

Escritura N°:	20171301003P00424						
ACTO O CONTRATO: CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE MAYO DEL 2017, (12:19)						
ORGANES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSTRUCTORMEZA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391828217001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARIA JESSENIA PALMA GARCIA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			12 DE MARZO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
INTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171301003P00424						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE MAYO DEL 2017, (12:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	CONSTRUCTORMEZA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391828217001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARIA JESSENIA PALMA GARCIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			12 DE MARZO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Leonardo Espinel Garcia
NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO





Factura: 002-002-000022232

20171301001000224

NOTARIO(A) MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PORTOVIEJO

RAZÓN MARGINAL N° 20171301001000224

MATRIZ	
FECHA:	2 DE JUNIO DEL 2017, (15:19)
TIPO DE RAZÓN:	CAMBIO DE DOMICILIO
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORMEZA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151301001P01558

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORMEZA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1391828217001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

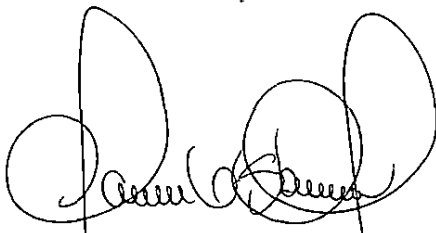
NOTARIO(A) MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PORTOVIEJO



RAZÓN DEL ABOGADO MARIA VERONICA SABANDO

MENDOZA, Notaría Pública Primera del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, República del Ecuador, dando cumplimiento a lo dispuesto por el **Abogado Jacinto Cabrera Cedeño**, Intendente de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución número SCVS.IRP.2017.073, de fecha 12 de Mayo del año 2017, tomé nota al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía **CONSTRUCTORMEZA S.A.**, celebrada en ésta Notaria el 28 de Abril del año 2015. La Resolución ordenada por la Superintendencia de Compañías el cambio de domicilio de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí a la ciudad de Esmeraldas, cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, de la Compañía **CONSTRUCTORMEZA S.A.**, y reforma del estatuto, y en la resolución Doy fe.- **Portoviejo viernes dos de Junio del año dos mil diecisiete.-**



LA NOTARIA
Verónica Sabando Mendoza
NOTARIA PRIMERA
PORTOVIEJO (MVS)



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

**RESOLUCION No.SCVS.IRP.2017.073
AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
CONSIDERANDO:**

QUE el 03 de mayo del 2017, se ha otorgado ante la Notaría Pública Tercera del cantón Portoviejo, provincia de Manabí la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la sociedad denominada CONSTRUCTORMEZA S.A.;

QUE la Unidad de Actos Societarios y Disolución de la Intendencia de Compañías, Regional Portoviejo, ha emitido pronunciamiento favorable contenido en el memorando No. SCVS.IRP.UAS.DLC.2017.044 del 12 de mayo del 2017, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAFA-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) El cambio de domicilio de la sociedad denominada CONSTRUCTORMEZA S.A., de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí a la ciudad de Esmeraldas, cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas; y, b) La reforma del estatuto social constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al pronunciamiento favorable contenido en el Memorando No.SCVS.IRP.UAS.DLC.2017.044 del 12 de mayo del 2017, emitido por la Responsable de la Unidad de Actos Societarios y Disolución de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 86, 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que los Notarios Públicos Primero y Tercero del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas; b).Que el Registrador Mercantil del cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, inscriba la Escritura y esta Resolución; c) Que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, tome nota de tal inscripción al margen de la escritura de constitución; y, d) Que dichos funcionarios sienten en las razones el cumplimiento de lo ordenado en este artículo.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

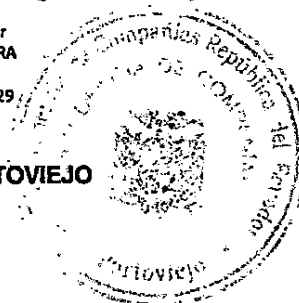
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, Regional Portoviejo, a 12 de mayo del 2017.

9

Firmado digitalmente por
JACINTO RAMON CABRERA
CEDEÑO
Fecha: 2017.05.12 14:53:29
-05'00'

**AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

JC/JCM
12-05-2017
Exp. No. 702809





**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

**RESOLUCION No.SCVS.IRP.2017.073
AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
CONSIDERANDO:**

QUE el 03 de mayo del 2017, se ha otorgado ante la Notaría Pública Tercera del cantón Portoviejo, provincia de Manabí la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la sociedad denominada CONSTRUCTORMEZA S.A.;

QUE la Unidad de Actos Societarios y Disolución de la Intendencia de Compañías, Regional Portoviejo, ha emitido pronunciamiento favorable contenido en el memorando No. SCVS.IRP.UAS.DLC.2017.044 del 12 de mayo del 2017, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) El cambio de domicilio de la sociedad denominada CONSTRUCTORMEZA S.A., de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí a la ciudad de Esmeraldas, cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas; y, b) La reforma del estatuto social constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al pronunciamiento favorable contenido en el Memorando No.SCVS.IRP.UAS.DLC.2017.044 del 12 de mayo del 2017, emitido por la Responsable de la Unidad de Actos Societarios y Disolución de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 86, 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que los Notarios Públicos Primero y Tercero del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, inscriba la Escritura y esta Resolución; c) Que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, tome nota de tal inscripción al margen de la escritura de constitución; y, d) Que dichos funcionarios sienten en las razones el cumplimiento de lo ordenado en este artículo.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, Regional Portoviejo, a 12 de mayo del 2017.

J

Firmado digitalmente por
JACINTO RAMON CABRERA
CEDENO
Fecha: 2017.05.12 14:53:29
-05'00'

**AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

JC/JCM
12-05-2017
Exp. No. 702809



N° TRAMITE: 37396-0041-17
DOCUMENTO: Resolución
14/08/17 14.1

RAZON: ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI, REPÚBLICA DEL ECUADOR, SIENDO RAZON AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL 28 DE ABRIL DEL AÑO 2015 CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PORTOVIEJO A CARGO DE LA ABOGADA MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA, QUE SE APRUEBA, MEDIANTE RESOLUCION N° SCVS.IRP.2017-073 DE FECHA 12 DE MAYO DEL AÑO 2017 DICTADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS COMO TITULAR DEL DESPACHO EL ABOGADO JACINTO CABRERA CEDEÑO; EN LO RELACIONADO CON EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTON PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI A LA CIUDAD DE ESMERALDA, CANTON ESMERALDA, PROVINCIA DE ESMERALDA Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA **CONSTRUCTORMEZA S.A.** DOY FE.- PORTOVIEJO LUNES 05 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIESICETE.-
EL NOTARIO.



AB. LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON PORTOVIEJO

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador





Factura: 001-002-000023914



20171301003O00180

NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO

RAZÓN MARGINAL N° 20171301003O00180

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JUNIO DEL 2017, (17:29)
TIPO DE RAZÓN:	CAMBIO DE DOMICILIO
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORMEZA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151301001P01558

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORMEZA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1391828217001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORMEZA S.A., DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ A LA CIUDAD DE ESMERALDAS, CANTÓN ESMERALDAS, PROVINCIA DE ESMERALDAS Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

1.- ANTECEDENTES.- La sociedad denominada CONSTRUCTORMEZA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Primera del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, el 28 de abril del 2015, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, el 13 de mayo del 2015.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la sociedad denominada CONSTRUCTORMEZA S.A., de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí a la ciudad de Esmeraldas, cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas y reforma del estatuto, otorgada el 03 de mayo del 2017, ante la Notaría Pública Tercera del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías, Regional de Portoviejo, mediante Resolución No.SCVS.IRP.2017.073 del 12 de mayo del 2017.

3.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Intendencia de Compañías, Regional de Portoviejo mediante Resolución No.SCVS.IRP.2017.073 del 12 de mayo del 2017, aprobó el cambio de domicilio de la sociedad denominada CONSTRUCTORMEZA S.A., de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí a la ciudad de Esmeraldas, cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas y reforma del estatuto, otorgada ante la Notaría Pública Tercera del cantón Portoviejo, provincia de Manabí el 03 de mayo del 2017 y reforma del estatuto social y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la sociedad denominada CONSTRUCTORMEZA S.A., de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí a la ciudad de Esmeraldas, cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas y reforma del estatuto, otorgada ante la Notaría Pública Tercera del cantón Portoviejo, provincia de Manabí el 03 de mayo del 2017, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

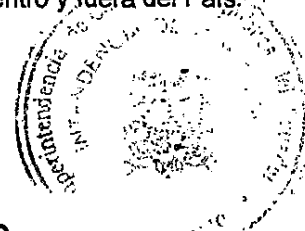
5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **ARTÍCULO DOS.- DOMICILIO:** El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Esmeraldas, cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, pero de conformidad con las leyes y el presente estatuto podrá establecer oficinas, agencias y sucursales, dentro y fuera del País.

Portoviejo, a 12 de mayo del 2017.

9

Firmado digitalmente por
JACINTO RAMON CABRERA
CEDENO
Fecha: 2017.05.18 13:36:47
+05'00'

AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RÁZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. **SCVS-IRP-2017-073** de fecha **12 de mayo de 2017**, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 16, 17 y 18 de mayo de 2017, un extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORMEZA S.A.**, a la fecha en la Intendencia de Compañías de Portoviejo no se ha notificado ninguna oposición al trámite.

Atentamente:

Portoviejo, 01 de junio de 2017

Ab. Juliana Coloma M.
SECRETARÍA GENERAL
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO



JCM/DAMM2
2017-06-01



TRÁMITE NÚMERO: 1059

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	633
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	69
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1309558367	PALMA GARCIA MARIA JESSENIA	GERENTE GENERAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /PORTOVIEJO /03/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORMEZA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017


KATHIA DIAZ BEDOYA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLÍVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES



TRÁMITE NÚMERO: 2596

NÚMERO DE CERTIFICADO 5



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

MARGINACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO CERTIFICA QUE:

RAZON.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DENOMINADA **CONSTRUCTORMEZA S.A.** DE LA RESOLUCIÓN NO.- **SCVS.IRP.2017.073** DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2017, DICTADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO, AUTORIZA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA **CONSTRUCTORMEZA S.A.**; EL CAMBIO DE DOMICILIO, DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTÓN PORTOVIEJO PROVINCIA DE MANABI, A LA CIUDAD DE ESMERALDAS CANTÓN ESMERALDAS, PROVINCIA DE ESMERALDAS Y LA REFORMA DE ESTATUTO, CUYA COPIA SE ADJUNTA. SE DIO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO SEGUNDO INCISO C) SE TOME NOTA DE LA MARGINACIÓN AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA.

- ESTA REVISIÓN HA SIDO REALIZADA DESDE: 12/06/2017 HASTA: 13/06/2017

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA INVALIDA.

PORTOVIEJO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

BOLÍVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE NARDOS Y AV. 15 DE ABRIL, CENTRO DE ATENCIÓN

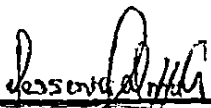


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:		Constructormeza S.A.	
EXPEDIENTE:		RUC: 1391828217001	NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NOMBRE COMERCIAL:		Constructormeza SA	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
Esmaldas	Esmaldas	Esmaldas	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
Esmaldas	Esmaldas	Esmaldas	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
Volta Larga	Via a Tabiaco	Urb. Valdere	
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
Principal	#		
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
	062 785 266	0982 81 53 45	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
	jessenia.palma.82@hotmail.com	clodoveo.2005@hotmail.com	
CELULAR:	FAX:		
0987423155			
REFERENCIA UBICACIÓN:			
Pasando el PAE Volta Larga			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			
María Jessenia Palma Gorda			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:			
130955836-7			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta institución aplique las sanciones de ley.


(FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.